

	<p>INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS</p> <p>CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE</p> <p>AUTORIZACION DE PAGO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</p>	CÓDIGO	AFINCO-FR-46		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA

Dependencia:	DTCES	Pago No:	1	Total de Pagos	9
--------------	-------	----------	---	----------------	---

Nombre/Razon social:	SAUL SEBASTIAN CELIS LOAIZA	Naturaleza:	Persona Natural	Identificacion:	1064719626
Correo:	scelis@invias.gov.co	Telefono de contacto:	3005056395	Extension:	3005056395

INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

Contrato No.:	837	Periodo a pagar:	Abril	Plazo de Ejecucion	31/12/2025
Fecha de Iniciacion	16/04/2025	No RP	296125	Requiere Informe	SI
Departamento	CESAR	Municipio	Valledupar		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$ 56.865.000,00
Valor Adiciones:	\$ 0,00
Valor Reducciones:	\$ 0,00
Valor Prorrogas:	\$ 0,00
Valor Total Contrato:	<u>\$ 56.865.000,00</u>
Valor Honorarios:	<u>\$ 2.992.500,00</u>
Gastos de Viaje:	<u>\$ 439.584,00</u>
Valor a pagar:	<u>\$ 3.432.084,00</u>

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	<p>PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ATENDER ASUNTOS DE CARÁCTER TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, Y FINANCIERO PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS Y/O CONVENIOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS CONTRIBUYENDO A LA INTEGRACIÓN DE LOS TERRITORIOS, Y SU CONECTIVIDAD FÍSICA Y LA MULTIMODALIDAD.</p>
---------	---

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y-o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría.	Se ha brindado apoyo técnico en la revisión de documentos tales como informes mensuales correspondientes al mes de febrero de los convenios del año 2021 en los cuales se les notifico de algunas observaciones y correcciones por subsanar, además de la revisión de actas de costos correspondientes al mismo mes las cuales presentaron observaciones y por medio de oficio se solicitó dicha subsanación.
2. Brindar apoyo en la supervisión y seguimiento de los Contratos y-o Convenios en Jurisdicción de la Dirección Territorial que se encuentren a cargo del Instituto, elaborando los informes requeridos por el supervisor del contrato de acuerdo con los formatos y evidencias establecidos.	Se brindó apoyo en el seguimiento de los convenios correspondientes al año 2021 y 2023 los cuales se encuentran en ejecución, algunos con avances significativos y próximos a liquidar, con avances de más del 90% (convenio 1971 – 2021; El Paso) y otros muy rezagados como el 1865 – 2021 con un avance del 50 % en la Jagua de Ibirico, un avance preocupante ya que solo tenemos 2 mes para finalización de los convenios además de las liquidaciones pendientes de los convenios del año 2020.
3. Informar y elaborar el soporte técnico de las modificaciones, suspensiones y reclamaciones que se deban adelantar a los proyectos a cargo de la DT con su respectivo seguimiento.	Se ha informado y elaborado soporte técnico sobre las suspensiones realizadas en los contratos de interventoría 4911 – 2023 consorcio interrural curumani y el convenio 2246 - 2025 el cual por motivos de seguridad y orden publico se opto por tomar dicha accion, ademas de los numerables tramite requeridos por la corporacion autonoma del Cesar para agilizar los permisos de ocupacion de cauces necesario para la intervencion de estos afluentes
4. Diligenciar de manera oportuna y confiable a los aplicativos y-o bases de datos proporcionados por la Dirección Territorial y generar los reportes requeridos	No se ha realizado esta obligación debido a que no ha sido asignada por el supervisor a cargo en el periodo del 16 al 30 de abril
5. Elaborar los informes, actas de reuniones y manejo de correspondencia que le sea asignada por el Instituto en la Dirección Territorial.	Se han elaborado actas de reuniones realizadas con los entes que inciden en la ejecución de los convenios del año 2021 los días 24 y 29 de abril donde se comunicaba y debatía las decisiones que influyen en la ejecución de estos contratos, en los cuales se pactaron compromisos para el buen avance de los convenios. Además de correspondencia enviada a la interventoría consorcio integral interventores vías terciarias solicitando la subsanación de las observaciones presentadas en la elaboración de los informes mensuales y actas de costos correspondientes al mes de febrero.
6. Apoyar a la Dirección Territorial en la consolidación y análisis de información requerida por la Subdirección de Planificación de Infraestructura en el marco de la implementación del sistema de puentes, pavimentos y-o APUS, según las indicaciones del Supervisor del contrato. Así mismo, como la consecución, consolidación y análisis de cotización de precios base regionalizados	Esta obligación no ha sido elaborada debido a que en el periodo del 16 al 30 de abril no fue asignada por el supervisor a cargo.
7. Apoyar en la revisión, consecución y-o recopilación de la información y-o documentación técnica y administrativa requerida de las etapas precontractual, contractual y poscontractual de los contratos y-o convenios a cargo de la Dirección Territorial	Se ha apoyado en la recopilación de información post contractual para la liquidación de los convenios correspondientes al año 2020 los cuales se encuentran en etapa de consignación de rendimientos financieros y saldo no ejecutados los cuales ya fueron direccionados por la entidad bancaria. ademas de la consecucion de documentos para las distintas prorrogas de los convenios del año 2021 hasta el 30 de junio del año 2025
8. Brindar apoyo técnico en la revisión de documentos e informes de los contratos y-o convenios, en cumplimiento de lo establecido en el manual de interventoría.	Se ha brindado apoyo técnico en la revisión de documentos tales como informes mensuales correspondientes al mes de febrero de los convenios del año 2021 en los cuales se les notifico de algunas observaciones y correcciones por subsanar, además de la revisión de actas de costos correspondientes al mismo mes las cuales presentaron observaciones y por medio de oficio se solicitó dicha subsanación.

9. Apoyar en la elaboración del concepto técnico de viabilidad y realizar el seguimiento a las obligaciones establecidas en la Dirección Territorial, en la planeación y ejecución de los planes, programas y/o proyectos a cargo del Instituto.	Se ha apoyado en la elaboración del concepto técnico de viabilidad para el proyecto radicado por el municipio de la Jagua de Ibirico tramo vial denominado "San Antonio – Buenos Aires" el cual cuenta con viabilidad técnica por parte de la dirección territorial Cesar y la subdirección vías regionales y se encuentra a espera de asignación presupuestal por parte de la entidad.
10. Apoyar en la elaboración de las respuestas en término y calidad conforme a su competencia y conocimiento técnico en la asignación de solicitudes, derechos de petición, requerimientos administrativos y de entes de control en el marco de los proyectos que tenga a cargo la dirección territorial	se ha apoyado en la elaboración de respuestas ante la contraloría general en el marco del programa de socialización y concertación con las víctimas del conflicto armado, donde la comunidad solicitaba una serie de intervenciones en materia de infraestructura vial además de solicitud de actas y requerimientos de control por parte de la la contraloría en el cumplimiento de funciones, por parte del Instituto Nacional de Vías con las comunidades concertadas.
11. Realizar visitas técnicas y acompañamiento técnico a los tramos asignados, efectuando el concepto de viabilidad, identificación de necesidades y estructuración del proyecto	Se han realizado visitas y acompañamiento técnico a los tramos viales en el municipio de la Jagua de Ibirico específicamente "San Antonio – Buenos Aires" solicitada por la comunidad en espacios de concertación realizados por la Contraloría General de la Nación esto con el fin de emitir conceptos técnicos y de viabilidad para estos tipos de proyectos, además de los cumplimientos de los compromisos pactado en el Instituto Nacional de Vías INVIAS y la comunidad campesina de la zona de influencia del proyecto.
12. Elaborar los presupuestos y anexos técnicos requeridos para la suscripción de contratos y convenios que le sean asignados.	No se ha realizado esta obligación en el periodo comprendido del 16 al 30 de abril debido a que no ha sido asignada por e supervisor a cargo.

AUTORIZACION DE PAGO

De acuerdo con la Resolución número 8121 del año 2018, modificada por la Resolución 8130 de 2018, y modificada parcialmente y adicionada por la Resolución 359 de 2019 y las resoluciones de delegación que se derivan de estas, se AUTORIZA EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA con cargo al registro presupuestal del contrato. Para proceder con el presente pago, en calidad de supervisor del contrato/convenio anotado, certifico que el contratista cumplió con el objeto del contrato y lo estipulado contractualmente. En igual sentido certifico que el contratista cumplió con el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable, en los términos previstos en la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 797 de 2003, por el Decreto 1703 de 2002 y las demás normas concordantes y complementarias sobre la materia.

OBSERVACIONES



ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
DIRECTOR TERRITORIAL CESAR
DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR

Documento Firmado Electrónicamente